

VISTO:

La nota de fecha 19 de febrero de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Sra. Secretaria Técnica, Dra. Teresita del Valle Ruiz solicita se realice la renovación del contrato de locación de servicios con el Sr. Alfredo Nicolás Castelli, para efectuar tareas de apoyo administrativo en la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas en esta Facultad, a partir del 01 de febrero del corriente año y por el término de tres meses.

Que por resultar insuficiente la cantidad de cargos en planta permanente de personal para cumplir con las tareas de apoyo administrativo, y la necesidad y urgencia del servicio como así también con el afán de regularizar estas situaciones en beneficio de la Institución, se hace necesario formalizar la misma a través de un contrato de locación de servicios con el Sr. Alfredo N. Castelli, quien desempeñó satisfactoriamente las mismas en el ejercicio 2015.

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Sr. Castelli prestará servicios en la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes.

Que el pago mensual a percibir por el Sr. Castelli asciende a la suma total de \$ 5.500,= (Pesos Cinco mil quinientos), que será abonado mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Contratar los servicios del Sr. Alfredo Nicolás CASTELLI, D.N.I. N° 31.900.610 - CUIT N° 23-31900610-9, con domicilio en Pje. Aramburu 2963 de la ciudad de Salta, mediante la suscripción de un contrato de locación de servicios para brindar apoyo administrativo en la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Naturales con efecto retroactivo, a partir del día 01 de febrero de 2016 y por el término de tres meses, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Disponer que el Sr. Castelli prestará servicios en la Facultad de Ciencias Naturales Ciencias Naturales, de lunes a viernes.

ARTICULO 3°.- Establecer que el pago mensual asciende a la suma total de \$ 5.500,= (Pesos

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

V. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2016- 090

SALTA, 24 de febrero de 2016

EXPEDIENTE N° 10.075/2016

Cinco mil quinientos) a abonarse mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas respectivas.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto a los fondos correspondientes a Contratos - Facultad de Ciencias Naturales - Res. CS N° 190/15, prorrogado por Res. CS. N° 634/15.

ARTICULO 5°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia al Sr. Alfredo N. Castelli, Dirección Despacho General y Mesa de Entradas, Departamento Personal y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.
fav.


FÉLIX ÁNGEL VERGARA
a/c. Dirección Gral. Administr. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales